



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Convocatoria Padrón de Peritos 2019

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 24 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I. Objeto. El presente aviso de privacidad, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que con motivo de la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado nos proporcione. Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

II. Denominación del responsable: La Coordinación de Peritos de la Comisión de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan con motivo de la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil diecinueve.

III. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales son: las establecidas en la convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil diecinueve, en los Lineamientos de los Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y en las disposiciones aplicables a cada materia en la que el perito auxiliar será designado para emitir su dictamen correspondiente.

IV. Transferencias de Datos Personales. Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

V. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias, previo a que ocurra dicho tratamiento es:

- En la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con domicilio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos. Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles)
- Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o;
- Vía correo electrónico unidad.transparenciacjem@gmail.com

VI. El sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral es: en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.